



184

GOBIERNO REGIONAL JUNÍN  
PRESIDENCIA DEL COMITÉ DE CORESEC - JUNÍN  
DIRECCIÓN DE CHANCAMAYO

*Coord. S.C. Huanca*  
*Abelardo Pérez Huanca*  
*Soc. Tec. CORESEC Chancamayo*

*4444*

*Hector Pérez G. DIRECTOR*

*Dirección*  
*Dolly Perrier Dantón*  
*Pascahu.*

*APCO*  
*Don't know names*  
*11-11-11*

Servicio de Orientación al Adolescente de Huancayo – SOA como miembro del CORESEC JUNÍN.

- El Secretario Técnico del CORESEC-Junín, informa sobre el Oficio N° 166-2017-A/MPCH, sobre justificación de inasistencia a la Cuarta Sesión Ordinaria del CORESEC JUNÍN remitido por la Municipalidad Provincial de Chancamayo.
- El Secretario Técnico del CORESEC-Junín, informe sobre el Oficio N° 016-2017-GSPSC/MPS, sobre justificación de inasistencia a la Cuarta Sesión Ordinaria del CORESEC JUNÍN y justificación de inasistencia a la capacitación del día 27 de abril del 2017, remitido por la Municipalidad Provincial de Satipo.

**ESTACION DE INFORMES:**

- El Secretario Técnico del CORESEC – Junín, comunica sobre el Oficio N° 18-2017-GRJ/CORESEC/ST, con el que se remitió la evaluación de desempeño de los miembros del Comité Regional de Seguridad Ciudadana CORESEC JUNIN correspondiente al primer trimestre a la Dirección General de Seguridad Ciudadana del Ministerio del Interior.
- El Secretario Técnico del CORESEC - Junín, informa sobre el Oficio N° 25-2017-GRJ/CORESEC/P, con el que se solicitó al Ministerio del interior se designe a un especialista del área de planificación y presupuesto para que capacite al CORESEC en el tema presupuestal en seguridad ciudadana, que hasta la fecha no se ha tenido respuesta quedando pendiente dicha solicitud.
- El Secretario Técnico del CORESEC - Junín, informa sobre el Oficio N° 26-2017-GRJ/CORESEC/P, con el que se solicitó al Ministerio de Economía y Finanzas designe a un especialista del área de planificación y presupuesto para que capacite al CORESEC en el tema presupuestal en seguridad ciudadana; refiere que recién hace dos días se comunicaron con su persona, pero que no ha sido posible su llegada y presencia en la reunión.
- El Secretario Técnico del CORESEC - Junín, informa sobre la capacitación "PROGRAMA PADRES CONSTRUYENDO HIJOS DE ÉXITO, MEDIANTE PROGRAMAS DE BAPES, POLICIAS ESCOLARES Y CHARLAS DE PREVENCIÓN DEL CONSUMO DE DROGAS EN LA PROVINCIA DE HUANCAYO" que se realizó el día jueves 27 de abril del presente año en el Auditorio del Colegio Gelicich, en cumplimiento de las actividades N° 8, 10 Y 14 del Plan Regional de Seguridad Ciudadana Región Junín, en la que asistieron Directores, Docentes, Presidentes de Apafa y miembros del CORESEC; refiere que el CORESEC y el Gobierno Regional se sumaron a esta capacitación en coordinación conjunta con la Policía Nacional y la UGEL de Huancayo; asimismo señala que fue un trabajo conjunto porque sacaron comunicados, materiales de trabajo con la Policía Nacional, lo cual ha sido acertado y positivo. También, solicita al Coronel Jefe de la Región Policial Junín que informe sobre los resultados del evento.
- El Capitán Efraín Reyes Torres, señala que la capacitación "PROGRAMA PADRES CONSTRUYENDO HIJOS DE ÉXITO, MEDIANTE PROGRAMAS

*[Signature]*  
*CCM*

*[Signature]*  
*Luis P. P. P.*  
*embarcación*

*[Signature]*  
*COORD. REG. JUN.*

*[Signature]*

*Ciro*  
*Representante*

*[Signature]*  
*Perfecto*

*[Signature]*  
*Sec. Junín*

*[Signature]*  
*in OCA*  
*Ans! Anca Peru. Alcalde*

Adm. Freddy Valencia Quiroga  
SECRETARIO TÉCNICO DEL CORESEC - JUNÍN  
GOBIERNO REGIONAL JUNÍN

**DE BAPES, POLICIAS ESCOLARES Y CHARLAS DE PREVENCIÓN DEL CONSUMO DE DROGAS EN LA PROVINCIA DE HUANCAYO**

ha sido un trabajo promovido por la Policía Nacional en coordinación con la UGEL Huancayo y el Comité Regional de Seguridad Ciudadana, donde se trató el tema de las brigadas de autoprotección escolar; y que la UGEL Huancayo apoyo convocando entre trecientos a cuatrocientos Directores, Auxiliares de Educación, Coordinadores de tutoría, Presidentes de APAFA de las Instituciones Educativas; evento que se realizó en el Auditorio del Colegio Gelicich de 09:00 a.m. a 1:00 p.m., con ponentes de la Policía Nacional que disertaron los temas de Brigadas de Autoprotección Escolar, Programa Preventivo Patrullas Juveniles, Policía Escolar y que el tema de prevención en el consumo de drogas estuvo a cargo de la Municipalidad Provincial de Huancayo. Asimismo, indica que el Comité Regional de Seguridad Ciudadana apoyo con la publicidad del evento a través de banners, refrigerios para los participantes, materiales para los docentes como carpetas; y que dicho evento ha tenido buenos resultados porque salió en los medios de comunicación, con el interés de que los padres de familia, Docentes y alumnos se organicen y trabajen con la Policía Nacional para prevenir y evitar el pandillaje en una Institución Educativa. Se cede la palabra al representante de la UGEL Huancayo.

El representante de la UGEL Huancayo, señala que para el evento se coordinó con la Policía Nacional y con el Comité Regional de Seguridad Ciudadana para capacitar a Directores, padres de familia, Auxiliares de educación, y que se sumaron esfuerzos con las Instituciones Educativas del nivel secundaria de todo Huancayo a excepción de Santo Domingo de Acobamba, Parihuanca y el Valle del Canipaco; indica que la Policía Nacional realizo la cobertura en las Comisarias de Huancayo. Finalmente, indica que se debe trabajar en forma mancomunada con la Dirección Regional de Educación Junín, Gobierno Regional de Junín y la Policía Nacional del Perú a fin de lograr objetivos.

El Secretario Técnico del CORESEC - Junín, indica que aperturo el evento a nombre del CORESEC y del Gobierno Regional de Junín, y que estuvo presente en la primera etapa de la ponencia y que en la etapa final de su exposición hubo participación de los ciudadanos, Directores de las Instituciones Educativas que hicieron sus pedidos concretos, en el tema de prevención de futuros delincuentes y que se debe promover la educación en el hogar, porque la idea es tener menos delincuentes en las calles, menos cárceles y que para ello se debe trabajar desde la etapa de la niñez, adolescencia a través de una familia consolidada, solida, promover mejores oportunidades de empleo, promover espacios deportivos. Asimismo, refiere que los Directores, Docentes no tenían idea de lo que es el CORESEC, y que por ello las instituciones públicas y los funcionarios deben cumplir con sus funciones, por lo que el representante de la Dirección Regional de Educación - DREJ debe comunicar y hacer conocer de las reuniones, acuerdos, las metas del comité, de los proyectos de inversión pública en su sector, hacer bien su rol en seguridad ciudadana, se debe promover una política de seguridad ciudadana, porque aun los ciudadanos sienten que las instituciones no están haciendo bien sus labores; recomienda que se debe agendar el tema de seguridad ciudadana y que debe haber una participación activa de todos los sectores.

*[Handwritten signature]*

*Lic. Abelardo Pérez H  
Sec. Tec. Chunchuzco  
CORESEC*

*[Handwritten signature]*  
*UGEL*

*[Handwritten signature]*  
*Hechos R. Pozo G.  
DIRECTOR*

*[Handwritten signature]*  
*Dirección Regional de Educación*

*[Handwritten signature]*  
*Dirección Regional de Educación*

*[Handwritten signature]*  
*Com. Regional de Seguridad Ciudadana*

- El Secretario Técnico del CORESEC - Junín, realiza el **pedido** de que el Director Regional de Educación Junín participe en forma presencial en la próxima reunión que convoque el CORESEC, para que exponga como se viene manejando el tema de seguridad ciudadana en el sector educación dentro del marco del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana.

**ACUERDO N° 01.**

➤ Se acuerda convocar al Director de la Dirección Regional de Educación Junín – DREJ para que exponga sobre su labor y rol en el tema de seguridad ciudadana en el sector educación para la próxima reunión que convoque el CORESEC-JUNÍN.

- El representante de la Corte Superior de Justicia de Junín, solicita permiso para retirarse de la reunión a fin de que atienda un caso de seguridad del Estado, asimismo señala que respalda todos los acuerdos del comité.

**ESTACIÓN DE PEDIDOS:**

- El Secretario Técnico del CORESEC - Junín, realiza el **pedido** de que se agende la solicitud del Servicio de Orientación al Adolescente – SOA Huancayo sobre su incorporación como miembro del CORESEC-JUNÍN.

**ESTACION DE ORDEN DEL DIA:**

- Aprobación del Cronograma de las sesiones ordinarias y consultas públicas 2017. Paso a ser atendido en el sexto punto.
- Sustento de la Municipalidad Distrital de Chilca sobre su incorporación como miembro del CORESEC-JUNÍN.

El Secretario Técnico del CORESEC - Junín, le da la bienvenida al señor José Auqui Alcalde de la Municipalidad Distrital de Chilca y le cede la palabra a fin de que exponga y sustente sobre su solicitud de incorporación como miembro del CORESEC-JUNÍN, teniendo en cuenta que el CORESEC es un comité de ámbito regional y que va a depender de la participación activa de la institución.

El Alcalde de la Municipalidad Distrital de Chilca José Auqui, refiere que Chilca es el tercer distrito más poblado de la Región y que están interesados en formar parte del Comité Regional de Seguridad Ciudadana a fin de estar más cerca de la población, y para que se promueva un trabajo conjunto, articulado entre los distritos metropolitanos de Huancayo, Chilca y El Tambo.

El Secretario Técnico del CORESEC, refiere que el Alcalde del Distrito de Chilca sustenta su solicitud en que su distrito es el tercer distrito más poblado de la Región Junín y que busca lograr un trabajo articulado a nivel regional; asimismo, indica que el CORESEC puede convocar, acordar e incorporar a una institución pública, privada u organización de la sociedad civil para ser miembro del comité ya que dentro del marco legal no se establece restricciones; además, solicita opiniones de los miembros del comité sobre la incorporación de la Municipalidad Distrital de Chilca y al no existir opiniones al respecto, el Secretario Técnico del CORESEC somete a votación la incorporación o no de la Municipalidad Distrital de Chilca como miembro del CORESEC JUNÍN.

*Handwritten notes on the left margin:*  
 - *COMITE CORESEC JUNIN*  
 - *FORO JUNIN*  
 - *CONCEPCION*  
 - *Distrito de Chilca*  
 - *Pol. Berrios*  
 - *Regional Promov. Ciudad. JUNIN*

*Handwritten signature:*  
 - *Car. Belle*  
 - *CC 17*

*Handwritten signature:*  
 - *Coord. de S.C.*  
 - *Kenny Huancayo*

*Handwritten signature:*  
 - *COORD. REG. JASC.*

*Handwritten signature:*  
 - *Ciro Zoulla Rivas*  
 - *Repres. de Proh.*

*Handwritten signature:*  
 - *Profecto Regional*

*Handwritten signature:*  
 - *SECRETARIO TECNICO CORESEC JUNIN*

*Handwritten signature:*  
 - *Alcalde*  
 - *José Auqui*

*Official stamp and signature:*  
 - **Lic. Adm. Fredy Valdivia Gutiérrez**  
 - SECRETARIO TÉCNICO DEL CORESEC - JUNIN  
 - GOBIERNO REGIONAL JUNIN

**ACUERDO N° 02.**

Por mayoría unánime se acuerda y acepta a la Municipalidad Distrital de Chilca como miembro del Comité Regional de Seguridad Ciudadana - CORESEC JUNIN.

El Secretario Técnico del CORESEC, le da la bienvenida a la Municipalidad Distrital de Chilca como nuevo miembro del Comité Regional de Seguridad Ciudadana Junin e indica que tiene derecho a voz y voto.

- 3. Exposición de propuesta del Premio Regional de Seguridad Ciudadana a cargo de la SUCAMEC.

El Asesor Legal de la SUCAMEC, refiere que a la Seguridad Ciudadana se le debe entender desde sus tres ámbitos, prevención, difusión y cohesión social comunitaria que debe haber y que en ese sentido saluda al Comité Regional por haber decidido integrar como miembro activo a la Municipalidad Distrital de Chilca; asimismo, indica que la propuesta del premio regional de seguridad ciudadana parte de la preocupación de integrar a todos los miembros de la sociedad como a las instituciones públicas, privadas, la sociedad civil y a las Juntas Vecinales; también, señala que la propuesta del premio regional se ha enviado a los correos electrónicos de los miembros del comité y que teniendo en consideración la inseguridad que se vive en el ámbito nacional y regional, lo que se pretende es acercarse más a la población, dar soluciones objetivas, integrales para la lucha contra la inseguridad ciudadana y que el objetivo busca que las personas presenten sus informes, proyectos que se encuentran relacionados con las categorías Instituciones Públicas, Instituciones Privadas, personas naturales, y la otra categoría son las Juntas Vecinales y que se ha previsto dar un incentivo o premio no económico ni pecuniario sino un premio que les permita realizar sus funciones, que en el caso de las juntas vecinales consistiría en chalecos, gorras, pitos. Por otro lado, refiere que el Jurado Calificador estará integrado por el Presidente del CORESEC, Secretario Técnico del CORESEC y dos miembros del CORESEC.

En cuanto a la inscripción de los candidatos, señala que las inscripciones deberán realizarse en la Secretaria Técnica del CORESEC y en las Municipalidades Provinciales y Municipalidades Distritales de la Región Junin y que las inscripciones partirían desde el primer día hábil del mes de mayo hasta el 30 de noviembre del presente año, y que los requisitos para la inscripción las personas interesadas deberán presentar un informe simple no mayor de 20 hojas, adjuntando la documentación formal como copia del DNI, fotografías u otros documentos o medios que sustenten la propuesta; y que en cuanto a los criterios de evaluación se ha considerado varios rubros como la innovación de la propuesta, el ámbito de la misma, eficiencia y eficacia que podría redundar en la sociedad, el carácter humanitario y esencialmente el ámbito de la seguridad ciudadana y que en todo ello se resume la propuesta del premio de parte de la SUCAMEC.

Finalmente, manifiesta que como antecedente de este premio el Ministerio del Interior el año 2015 ha emitido una Resolución Ministerial tomando como lineamientos lo referido y que se viene realizando a nivel nacional y regional y que en otras regiones se ésta plasmando esto y por ello nuestra Región no debe ser excluyente de la misma y lo que se espera son resultados favorables en la sociedad, donde la cohesión de la comunidad sea efectiva.

*[Handwritten signature]*  
Asesor Legal  
Chunchumani

*[Handwritten signature]*  
Asesor Legal  
Ullep

*[Handwritten signature]*  
Hector R. Perez  
Director

*[Handwritten signature]*  
Pablo Zamora  
Fonseca

*[Handwritten signature]*  
Pablo Zamora  
Fonseca

*[Handwritten signature]*  
Juan Angel  
MDCM  
si cal de

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*  
Coor. de S.  
Henry Moran

*[Handwritten signature]*  
Secretario B  
LOIS YARANG.

*[Handwritten signature]*  
CARLOS E. MORA

*[Handwritten signature]*  
Gino Zorrilla Ruiz

*[Handwritten signature]*  
Departamento de Previsión  
Y Tomy  
Pablo Pizarro

*[Handwritten signature]*  
Jurado  
Sec. de S. Junin

*[Handwritten signature]*  
Lic. Adm. Fredy Valencia Gutiérrez  
SECRETARIO TÉCNICO DEL CORESEC - JUNIN  
GOBIERNO REGIONAL JUNIN

*[Handwritten signature]*  
Mg. Ang. Dante Cacha Cacha Canchumani  
PRESIDENTE DEL COMITE DE CORESEC - JUNIN  
GOBIERNO REGIONAL JUNIN

El Secretario Técnico del CORESEC, señala que el premio tiene cuatro categorías; personas naturales, personas jurídicas, sociedad del Estado y juntas vecinales y que ya tienen establecido sus respectivos premio.

El Asesor Legal de la SUCAMEC; indica que en cuanto a las entidades públicas y privadas lo que les importa es tener un reconocimiento social, como un trofeo o un diploma, y que a diferencia de las Juntas Vecinales a ellos si se les puede dotar de herramientas para que puedan ejercer su propia labor.

El Secretario Técnico del CORESEC, refiere que en el tema de los premios no hay ningún problema, ya que cada entidad puede traer un premio y lo que se tiene que estructurar es el programa, los tiempos y que previo a ello se debe acordar si se va a otorgar el premio como Premio Regional de Seguridad Ciudadana Junín y que así se denominaría; asimismo, cede la palabra a los miembros del comité para que puedan verter su opinión sobre la propuesta del premio regional de seguridad ciudadana Junín; agrega que este tema ha sido un acuerdo del CORESEC y que se encargó al SUCAMEC para que pueda desarrollar este tema. Y no habiendo intervenciones de los miembros, somete a la votación correspondiente, si están de acuerdo para poder otorgar el Premio Regional de Seguridad Ciudadana Junín y aperturar ese proceso.

**ACUERDO N° 03.**

- Por mayoría unánime se acuerda otorgar el Premio Regional de Seguridad Ciudadana Junín y aperturar el proceso del premio.

El Secretario Técnico del CORESEC, propone que se forme una comisión organizadora de este proceso e indica que lo puede presidir la SUCAMEC, teniendo como miembros al Gobierno Regional de Junín, a la Policía Nacional del Perú porque esta institución tiene conocimiento de las formas de evaluación.

El representante de la Cámara de Comercio de Huancayo, se compromete ser miembro de la comisión organizadora del Premio Regional de Seguridad Ciudadana Junín.

El Secretario Técnico del CORESEC, propone como miembro de la comisión organizadora a la Dirección Regional de Educación Junín – DREJ porque su ámbito es general y fuerte porque van a llegar a los colegios, escuelas, UGEL; asimismo propone como miembro a la Dirección Regional de Salud – DIRESA.

**ACUERDO N° 04.**

- Se acuerda formar la Comisión Organizadora del Premio Regional de Seguridad Ciudadana Junín que será presidida por la SUCAMEC, teniendo como miembros al Gobierno Regional de Junín, Policía Nacional del Perú, Cámara de Comercio de Huancayo, Dirección Regional de Educación Junín-DREJ y a la Dirección Regional de Salud – DIRESA.

El Secretario Técnico del CORESEC, manifiesta que espera que la presidencia de la SUCAMEC convoque a una reunión a los miembros de la comisión organizadora del premio para que detallen todos los temas y el proceso; asimismo, refiere que va a tener una conferencia de prensa para que dé a conocer sobre los detalles del premio regional de seguridad ciudadana a la ciudadanía y sobre las características de evaluación.

El Secretario Técnico del CORESEC, señala que el Gobierno Regional de Junín y la Secretaría Técnica ha hecho un esfuerzo para sacar las carpetas del

*[Vertical column of handwritten notes and signatures on the left margin, including names like 'Alfredo Pérez', 'SUCAMEC', 'COMITE', 'DREJ', 'DIRESA', 'Cámara de Comercio de Huancayo']*

*[Vertical column of handwritten notes and signatures on the right margin, including names like 'Cámara de Comercio de Huancayo', 'DREJ', 'DIRESA']*

*[Handwritten signature]*  
MORA, Platte

M. Fredy V...  
RIO TÉCNICO...  
GOBIERNO REGIONAL JUNIN





Mg. Ángel Luis C. Chupalco Canchumani  
PRESIDENTE DEL COMITÉ DE CORESEC - JUNÍN  
GOBIERNO REGIONAL JUNÍN

necesario en primer lugar que exista un convenio marco de cooperación interinstitucional entre el Gobierno Regional y el Ministerio del Interior a favor de la Policía Nacional del Perú; asimismo, manifiesta que el Gobierno Regional de Lambayeque ha invertido en la adquisición de 30 motocicletas este proyecto ya ha sido ejecutado y como segundo punto se dio el mejoramiento de los servicios de control de tránsito de la Policía Nacional del Perú, se ha comprado un ómnibus, 122 equipos de comunicación, 30 motocicletas y ya está ejecutado, también se ha realizado la construcción del local de la Policía Nacional en el Distrito de Saña que ya está ejecutado. Por otro lado, indica que en la siguiente lámina se puede apreciar que se ha adquirido 30 camionetas doble cabina, 150 motocicletas, y 150 equipos de comunicación tetra este proyecto ya está ejecutado y que así se puede ver varios proyectos que están en proceso de ejecución, expedientes técnicos, por lo que se puede ver que el Gobierno Regional de Lambayeque está comprometido en apoyar en la labor de seguridad ciudadana.

Además, manifiesta que existen grandes proyectos del Gobierno Regional de Lambayeque y que más grande proyecto que se ha propuesto la región Lambayeque y la Policía Nacional es la creación e implementación del sistema de video vigilancia y observatorio del crimen en la región Lambayeque como el centro de operaciones de emergencia, la sala de operaciones de emergencia, el sistema de atención de emergencia, la sala de operaciones S2, la sala de video conferencias, la sala de grabaciones de video y voz, las cámaras analíticas, detectores de movimiento con la última tecnología que tiene los Estados Unidos. En cuanto a la última lámina, se puede apreciar que con este sistema de filmación se puede identificar si esa persona tiene alguna requisitoria, son mega obras; también agrega que el año 2012 estuvo trabajando en Chiclayo donde la delincuencia, la extorsión estaba incrementando, los taxis tenían sticker que estaban siendo controlados por una banda criminal, pero que ahora ya no se escucha mucho lo que pasa en Chiclayo, todo por la colaboración del Gobierno Regional de Lambayeque en seguridad ciudadana y que es un ejemplo para la Región Junín.

El Secretario Técnico del CORESEC, refiere que es excelente el trabajo de Chiclayo y solicita que el CORESEC recomiende y solicite al Gobierno Regional de Junín presentar un paquete de proyectos en el tema de seguridad ciudadana en base y bajo la referencia de la exposición hecha por la Policía Nacional del Perú y que además se debe contar con la asistencia técnica de la Policía Nacional del Perú y otros entes para comprender mejor el ámbito del problema de cómo se puede enfocar mejor los operativos y bajo la asistencia del Gobierno Regional de Junín que puede poner presupuesto; asimismo indica que se realice una reunión especial netamente de proyectos, fijar una reunión con especialistas para conversar con el Gobernador; reunirse internamente con el Coronel de la Policía Nacional, en la sala de la Policía Nacional para tener un día de trabajo con sus especialistas e invitar a los miembros del comité, municipios, para tocar el tema de proyectos en el tema de seguridad ciudadana.

**ACUERDO N° 06.**

- Se acuerda recomendar y solicitar al Gobierno Regional de Junín presentar un paquete de proyectos en el tema de seguridad ciudadana en base a la exposición hecha por la Policía Nacional del Perú y que además se cuente con la asistencia técnica de la Policía Nacional del Perú y bajo la asistencia del Gobierno Regional de Junín.

*[Handwritten signature]*  
CO PROSEC  
COCHA NCHAYAYO  
Dela Cruz Perez

*[Handwritten signature]*  
Florencia  
USP

*[Handwritten signature]*  
Hector R. Torres G.  
DIRECTOR

*[Handwritten signature]*  
DIRECCION  
PERU

*[Handwritten signature]*  
DIRECCION PERU  
DIRECCION JUNIN

*[Handwritten signature]*  
Jose Luis Cornejo  
M D C A  
Dela Cruz

*[Handwritten signature]*  
Lic. Adm. Freddy Valencia Gutiérrez  
SECRETARIO TÉCNICO DEL CORESEC - JUNÍN  
GOBIERNO REGIONAL JUNÍN

*[Handwritten signature]*  
CCH

*[Handwritten signature]*  
COORD. SEC.  
Kenny

Luis Yseda  
SECRETARIO TECNICO  
COORD. SEC.

*[Handwritten signature]*  
COORD. SEC. HERRERA  
COORD. SEC. JUSE

*[Handwritten signature]*  
Gina Zorilla Roca  
Deposario del Poch  
Perfecto Region

*[Handwritten signature]*  
SEC TEC JUNIN



6. Aprobación del Cronograma de las Sesiones Ordinarias y Consultas Públicas 2017 del CORESEC JUNÍN.

El Secretario Técnico del CORESEC, refiere que el cronograma de las sesiones ordinarias y consultas públicas ha sido coordinado con el Gobernador Regional y sus asistentes porque lo que se quiere es garantizar la presencia del Gobernador Regional e indica a los miembros si tienen alguna observación al respecto. Asimismo, señala que en las fechas resaltadas en negrita para el 22 de junio, 21 de setiembre y 07 de diciembre del presente año la asistencia de los miembros titulares a las sesiones ordinarias del comité es obligatoria y para las fechas de 30 de junio, 29 de setiembre y 15 de diciembre del presente año también la asistencia de los miembros titulares a las consultas públicas del comité es obligatoria e indica a los miembros realizar las gestiones previas, así como agendar sus actividades para su asistencia en las reuniones del comité.

La representante de la Municipalidad Provincial de Yauli la Oroya, indica que el día 30 de mayo del presente año van a tener un inconveniente porque van a tener una reunión con el Ministerio del Ambiente, donde la presencia del Alcalde y de su persona es obligatoria.

El Secretario Técnico del CORESEC, manifiesta que si no va a poder asistir el Alcalde de Yauli la Oroya ni la Secretaria Técnica para el día 30 de mayo, que se le delegue o acredite a otra persona para que asista a la reunión del mes de mayo. Luego del debate correspondiente se acuerda aprobar el cronograma de las sesiones ordinarias y consultas públicas 2017 del CORESEC JUNÍN.

**ACUERDO N° 09.**

➤ Se acuerda aprobar el Cronograma de las Sesiones Ordinarias y Consultas Públicas 2017 del CORESEC JUNÍN de la siguiente manera:

CRONOGRAMA DE SESIONES ORDINARIAS CORESEC 2017			
N° SESIÓN	FECHA	HORA	CONDICIÓN DE ASISTENCIA / Según Ley N° 27933 Ley del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana, D.L. 1316 y acuerdo adoptado por el CORESEC
SESIÓN ORDINARIA N° 05	30 DE MAYO DE 2017	10:00 a.m.	OPCIONAL MIEMBRO TITULAR Y/O MIEMBRO ALTERNO
SESIÓN ORDINARIA N° 06	22 DE JUNIO DE 2017	10:00 a.m.	OBLIGATORIO MIEMBRO TITULAR
SESIÓN ORDINARIA N° 07	26 DE JULIO DE 2017	10:00 a.m.	OPCIONAL MIEMBRO TITULAR Y/O MIEMBRO ALTERNO
SESIÓN ORDINARIA N° 08	29 DE AGOSTO DE 2017	10:00 a.m.	OPCIONAL MIEMBRO TITULAR Y/O MIEMBRO ALTERNO
SESIÓN ORDINARIA N° 09	21 DE SETIEMBRE DE 2017	10:00 a.m.	OBLIGATORIO MIEMBRO TITULAR
SESIÓN ORDINARIA N° 10	31 DE OCTUBRE DE 2017	10:00 a.m.	OPCIONAL MIEMBRO TITULAR Y/O MIEMBRO ALTERNO
SESIÓN ORDINARIA N° 11	23 DE NOVIEMBRE DE 2017	10:00 a.m.	OPCIONAL MIEMBRO TITULAR Y/O MIEMBRO ALTERNO
SESIÓN ORDINARIA N° 12	07 DE DICIEMBRE DE 2017	10:00 a.m.	OBLIGATORIO MIEMBRO TITULAR

*Carla Ballón*  
*Coord. de S.C.*  
*Reynaldina Hizo*  
*Luis YARONZA*  
*Socia Benita*  
*CONSEJO*

*Carlos E. HERNANDEZ*  
*COORD. REG. FISC.*

*Gina Zorrilla Rucio*  
*Departamento de Fomento*

*Perfecto Medina*

*Sec. Tec. JUNÍN*

*Capro sec*  
*Chencheny*

*Fernando*  
*alcalde*

*Hector R. Perez G.*  
*DISCRETOR*

*Dalia Benita*  
*Ponente*

*Procedimiento Normativo Com. 2017*  
*del 19-10-2017*

*Juan José Cosme*  
*Alcalde*

*Lic. Adm. Freddy Valencia Gutiérrez*  
*SECRETARIO TÉCNICO DEL CORESEC - JUNÍN*  
*GOBIERNO REGIONAL JUNÍN*



Mg. Angel D. Valle Uchupaco Canchamari  
PRESENTE DE CORESEC - JUNIN  
GOBIERNO REGIONAL JUNIN

El Alcalde la Municipalidad Distrital de Chilca, invita a todos los miembros del comité para el día 02 de mayo del presente año por los sesenta años de creación política del Distrito de Chilca, donde el 30 de abril habrá una sesión solemne, el día lunes 01 de mayo habrá una comparsa, y el día 02 de mayo habrá el desfile escolar en la Avenida 9 de Diciembre de la Calle Real, por lo que reitera la invitación a todos los miembros del Comité Regional.

La representante de la DIRESA, realiza el pedido para que se agende en la próxima reunión la Municipalidad Provincial de Huancayo informe como viene administrando los complejos deportivos, lugares de recreación para los jóvenes, niños, y que cuando pasa por el complejo que se encuentra al costado del parque de la identidad huanca ha observado que los jóvenes que juegan futbol, vóley lo hacen a oscuras, y que en el complejo deportivo tres de octubre para su ingreso tienen que pagar, y que debe haber algunos mecanismos, donde la Municipalidad tiene un papel importante y que se les puede apoyar en la implementación de los lugares de recreación.

El Secretario Técnico del CORESEC, refiere que el tema de los lugares de recreación para los jóvenes es muy importante, donde las municipalidades tienen un papel muy importante, y como se puede recuperar costumbres y hábitos buenos.

El representante de las Juntas Vecinales, refiere a los representantes de las Municipalidades, que resuelvan su inquietud e indica que el año pasado a nivel de los COPROSEC tenían como meta la recuperación de espacios públicos para atacar lo manifestado por la representante del sector salud; asimismo, manifiesta que la Municipalidad Provincial de Junín, Yauli la Oroya informen como están haciendo para la recuperación de espacios públicos, y si para este año está incluido esa meta.

El Secretario Técnico del CORESEC, refiere que para la próxima reunión que convoque el CORESEC se agende y se encargue a las 9 Municipalidades Provinciales y a la Municipalidad Distrital de Chilca que sustenten su plan de recuperación de espacios públicos, sus efectos e impactos.

El representante de las Juntas Vecinales, refiere que a nivel de los COPROSEC se encarguen de monitorear la recuperación de espacios públicos.

El Secretario Técnico del CORESEC, refiere que primero debe haber un reporte de la recuperación de los espacios públicos y después monitorear.

El representante de la Municipalidad Provincial de Huancayo, señala que la Municipalidad Provincial de Huancayo ha recuperado el complejo Yanama y que para este año están pensando recuperar tres complejos que se han convertido en fumaderos, guarida de delincuentes y de micro comercialización de droga y que están en proceso de recuperar otros complejos.

El Secretario Técnico del CORESEC, refiere que en la próxima reunión del CORESEC, se de entre 7 u 8 minutos a las nueve provincias y a la Municipalidad de Chilca para que expongan sobre el tema de recuperación de espacios públicos.

Lic. AHH. Freddy Valencia Gutiérrez  
SECRETARIO TÉCNICO DEL CORESEC - JUNIN  
GOBIERNO REGIONAL JUNIN

*Jose Diego Cosme*  
*M. D. E. H.*  
*D. C. A. S. E.*

*Prost*  
*coprosec*  
*Chenchenzip*

*Sanchez*  
*Yauli*  
*U. B. B.*

*Hedra R. Pérez G.*  
*D. R. C. E. J. D.*

*D. R. C. E. J. D.*  
*Yauli*  
*U. B. B.*

*D. R. C. E. J. D.*  
*Yauli*  
*U. B. B.*

*Carla Ballarín*

*Yauli*  
*U. B. B.*

*SECRETARÍA*  
*CONSEJO*

*Carlos E. Meza*  
*COPRO. REG. JUNIN*

*Yauli*  
*U. B. B.*

*Yauli*  
*U. B. B.*

*Yauli*  
*U. B. B.*



Mg. Angel D. Pinto Unchupaico Canchumayo  
PRESIDENTE DEL COMITE DE CORESEC - JUNIN  
GOBIERNO REGIONAL JUNIN

zonas andinas, nativas, amazonicas de la selva se pueden integrar a fin de que puedan cooperar en el tema de seguridad ciudadana y que sea más fortalecido dentro de cada distrito de la Región.

El representante de las Juntas Vecinales, refiere que en cuanto a las Juntas Comunales, estas tienen como fundamento la Ley Orgánica de Municipalidades, y las acredita cada Municipalidad Distrital.

El Secretario Técnico del CORESEC, señala que sería un poco difícil lograr la representación de estas Juntas Comunales a nivel regional, en todo caso el Alcalde es quien los convoca a reuniones en seguridad ciudadana.

El representante de la Juntas Vecinales, señala que las Juntas Vecinales tienen una representación a nivel nacional ante la CONASEC, pero en el caso de las Juntas Comunales no es así, porque su competencia es local o distrital, y que la modificación de la ley debe venir de más arriba.

El Secretario Técnico del CORESEC, señala que la representación de estas Juntas Comunales lo tienen los Alcaldes con la recomendación que los Alcaldes no dejen de trabajar con esas Juntas Comunales en seguridad ciudadana.

El representante de las Juntas Vecinales, refiere que nada impide que se invite a los representantes de las Juntas Vecinales en las reuniones de las municipalidades, porque están destinados hacer la canalización de obras a favor de sus barrios, gestión municipal, observaciones que corresponde.

El Alcalde de la Municipalidad Distrital de Chilca, refiere que cuando se habla de Juntas Comunales, se habla de las comunidades que existen en cada distrito, por ejemplo en Chilca solo tiene la Comunidad de Azapampa que se rigen por su junta directiva.

El Capitán Efraín Reyes, señala que existen dos Juntas Vecinales que la ley establece, donde las Juntas Vecinales comunal es la organización de vecinos que gestionan ante las Municipalidades obras para su barrio y las Juntas Vecinales de Seguridad Ciudadana las sensibiliza, las promueve la Policía Nacional del Perú.

El Alcalde de la Municipalidad Distrital de Chilca, señala que los comités de gestión velan por las necesidades de su barrio, de su cuadra, de su sector.

El Secretario Técnico del CORESEC, señala que los comités de gestión organizados velan por sus barrios, las juntas vecinales tienen una función de seguridad donde la Policía Nacional les acredita a través de una resolución; asimismo, indica que las juntas vecinales están avanzando y tienen la función de sensibilizar a todos, y que los Alcaldes tienen la obligación de comprometer a sus comités de gestión, vasos de leche y otros para ser parte de la seguridad ciudadana.

La representante de la Prefectura Regional, señala que sobre las Juntas Comunales está establecido en la ley de seguridad ciudadana CONASEC, porque están juntas deben participar en el presupuesto, y como miembros integrantes de los comités de seguridad ciudadana y que es acertada la participación del secretario Técnico de que la participación de las Juntas Comunales se realice a nivel local o distrital.

El secretario Técnico del CORESEC, presenta ante los miembros del CORESEC al miembro alterno de la Universidad Nacional del Centro del Perú, le cede la palabra.

*Jose Luis Torres*  
MOCH - Alcalde

Lic. Adm. Fredy Cruz Gutierrez  
SECRETARIO TÉCNICO DEL CORESEC - JUNIN  
GOBIERNO REGIONAL JUNIN

*Carla Bello*  
*[Signature]*

*[Signature]*  
LUIS VARGAS  
SECRETARIO  
CORRE

*[Signature]*  
CARLOS E. MEZA  
COORD. REG. JUVE

*[Signature]*  
Ciro Zavala  
Deposario del  
Pueblo

*[Signature]*  
SEC. REG. JUNIN

*[Signature]*  
CORREO  
Chanchumayo

*[Signature]*  
FRANCISCA AYALA  
UNEP

*[Signature]*  
Hector R. Peris  
DIRECTOR

*[Signature]*  
Distrito  
Dpto. Boma Boma  
Pinaraja

*[Signature]*  
10506-1050105 PUEBLOS CONASEC  
UNEP - JUNIN

El Mg. Fritz Bernardino Ayarza Lozano representante de la Universidad Nacional del Centro del Perú, da el saludo a nombre del Rector Doctor Moisés Vásquez Caicedo y señala que está de acuerdo en participar en las actividades del CORESEC JUNIN.

El Secretario Técnico del CORESEC, recomienda que la participación de los miembros del CORESEC sea consecuente y continua a fin de que los acuerdos se cumplan, así como el programa de actividades del Plan Regional de Seguridad Ciudadana, y que el mismo sea implementado por los miembros del Comité Regional.

No teniendo más puntos de agenda y siendo la 1:00 p.m. de la fecha indicada, se da por culminada la presente Sesión Ordinaria, suscribiéndola los presentes en señal de conformidad.

*[Handwritten signature]*  
COORDINADOR  
MAYO  
MAYO

*[Handwritten signature]*  
DOLY BARRERA DOMINGA  
PROSECUTORA

*[Handwritten signature]*  
Lic. Abelardo José H.  
Sec. Tec. CORESEC  
CHANCHAMAYO

*[Handwritten signature]*  
Lic. Adm. Elio Valencia Gutiérrez  
SECRETARIO TÉCNICO DEL CORESEC - JUNIN  
GOBIERNO REGIONAL JUNIN

*[Handwritten signature]*  
CARRERA  
ZEMER  
HUMANAS

*[Handwritten signature]*  
DIPLOMADO DOMINGOS CONRADO  
DIPLOMADO - JUNIO

*[Handwritten signature]*  
PREFECT REGIONAL

*[Handwritten signature]*  
CARLOS F. MEZGA  
COORD. REG. JU.S.C.

*[Handwritten signature]*  
L.F.C. Héctor R. Peña Galatza  
DIR. COTUR JUNIN

*[Handwritten signature]*  
JOSÉ AUGUSTO CORNEJO  
MOCCHA  
ALLAQUE

*[Handwritten signature]*  
Mg. Gino Zoulla Rojas  
Dependiente del Pueblo

*[Handwritten signature]*  
LUIS YARUNGA CARRERA  
SECRETARIO TÉCNICO  
CONCEPCION

*[Handwritten signature]*  
FRITZ AYARZA LOZANO  
UNICA

*[Handwritten signature]*  
ARMANDO QUINTANA T.  
SEC. TEC. JUNIN

*[Handwritten signature]*  
Miguel Dante Unchupaico Canchumani  
PRESIDENTE DEL COMITE DE CORESEC - JUNIN  
GOBIERNO REGIONAL JUNIN